



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 ABR 2019

Res. H. N° 0465/19

Expte. N° 4.297/19

VISTO:

La Nota N° 920-19 mediante la cual la Prof. Andrea VILLAGRÁN, solicita a la Escuela de Antropología ayuda económica para cubrir gastos de viáticos del Dr. Jorge PANTALEON, docente a cargo del Conversatorio "Trabajo y Movilidades desde la Antropología"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad mencionada tendrá lugar en esta Unidad Académica el día 03 de mayo del corriente;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos de viáticos del Dr. PANTALEÓN, quien ofrecerá un Conversatorio destinado a la formación de estudiantes de Antropología en metodologías específicas a las problemáticas de la indagación sobre migración y trabajo y al abordaje a través de etnografías multisituadas;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica para cubrir la liquidación de UN (1) día de viáticos para el reconocimiento de gastos al catedrático mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de **PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1560,00)** en concepto de ayuda económica para cubrir la liquidación de UN (1) día de viáticos para el Dr. Jorge Fernando PANTALEON, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordí .-.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Andrea Jimena VILLAGRÁN responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la **Escuela de Antropología**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

10/1131

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa